

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 30 de diciembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 175-2011-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud (Expediente Nº 06773), recibida el 31 de agosto del 2011, por medio del cual el profesor principal, Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo.

**CONSIDERANDO:**

Que, a tenor de los Arts. 255º Incs. a) y b) y 260º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 49º Incs. a) y b) de la Ley Nº 23733, Ley Universitaria, los profesores de la Universidad pueden ser a tiempo completo o a dedicación exclusiva y asimismo, es política institucional la de propiciar que sus profesores sean a tiempo completo o dedicación exclusiva;

Que, la petición formulada por el profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente, así como a lo establecido en el Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución Nº 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, Resolución Nº 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre del 2002;

Que, por Oficio Nº 416-11-FCC, recibido el 30 de setiembre del 2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución de Consejo de Facultad Nº 460-11-CFCC del 27 de setiembre del 2011, por la que se resuelve proponer al Consejo Universitario el cambio de dedicación, de tiempo parcial a tiempo completo del mencionado profesor;

Que, con Informe Nº 1985-2011-UPEP-OPLA y Proveído Nº 1195-2011-OPLA recibidos el 28 de octubre del 2011, la Oficina de Planificación informa que se puede atender el cambio de dedicación solicitado, con cargo a la plaza que dejó el docente fallecido Carlos Enrique Hurtado Criado; afectando a los recursos ordinarios;

Que, mediante Proveído Nº 337-2011-D/FCC recibido el 07 de noviembre del 2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite opinión favorable referente al cambio de dedicación del profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL;

Estando a lo solicitado; a la Constancia Nº 373-2011-OP e Informes Nºs 796 y 881-2011-OP de la Oficina de Personal de fechas 15 de agosto, 12 de octubre y 07 de noviembre del 2011; al Informe Nº 1311-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 08 de noviembre del 2011; al Informe Nº 073-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 19 de diciembre del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de diciembre del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733 y los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

**RESUELVE:**

- 1º **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor principal, **Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, de tiempo parcial a **TIEMPO COMPLETO**.
- 2º **DISPONER**, que el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 048: "Educación Superior", Sub Programa Funcional 0109: "Educación Superior Universitaria", Actividad 1000199: "Desarrollo de la Educación Universitaria", Componente 3000498: "Desarrollo de la Enseñanza", Genérica del gasto "Personal y Obligaciones Sociales", con cargo a la plaza que dejó el docente fallecido Carlos Enrique Hurtado Criado.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Asociación de Docentes, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG, EPC; DAC; OPLA; OAL;  
cc. OCI, OGA; OAGRA; CDCITRA; OPER; UR; UE; ADUNAC; RE, e interesado.